

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 25/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320160037101	Ordinario	MARIA OLINDE VASQUEZ DIAZ	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento. Se corre traslado por el termino de 5 dias a las partes, dentro del cual podran presentar sus alegaciones. -2-	24/06/2021		
05001410500320170131501	Ordinario	GONZALO ARANGO GUZMAN	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento. Se corre traslado por el termino de 5 dias a las partes, dentro del cual podran presentar sus alegaciones. -2-	24/06/2021		
05001410500320170133001	Ordinario	DARIO DE JESUS RIOS ARIAS	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento. Se corre traslado por el termino de 5 dias a las partes, dentro del cual podran presentar sus alegaciones. -2-	24/06/2021		
05001410500420160155101	Ordinario	MARINA DE JESUS TABARES PINO	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento. Se corre traslado por el termino de 5 dias a las partes, dentro del cual podran presentar sus alegaciones. -2-	24/06/2021		
05001410500420170043501	Ordinario	CARLOS ENRIQUE QUIROZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento. Se corre traslado por el termino de 5 dias a las partes, dentro del cual podran presentar sus alegaciones. -2-	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)